

La Paz, 8 de enero de 2020 (Imagen Docs). La Agencia del Desarrollo del Cine y el Audiovisual Bolivianos (Adecine) lanzó el miércoles 8 de enero el Fondo de Fomento al Cine y Arte Audiovisual Bolivianos (FFCAAB), que destina Bs 7 millones concursables en nueve convocatorias para el sector cinematográfico boliviano. El fondo prevé llegar a 82 proyectos, con montos que van desde Bs 10.500 hasta Bs 582.900.

Para esta versión, las convocatorias 2020 son para: desarrollo; producción; postproducción; promoción y exhibición; circulación y movilidad; conservación; gestión cultural para la audiovisual y formación; investigación; y cine indígena, originario, campesino, afroboliviano y comunitario. Estas nueve categorías están divididas en 24 modalidades.

El FFCAAB es un mandato de la Ley del Cine Nro. 1134, promulgada el 20 de diciembre de 2018. El fondo es un mecanismo de fomento y promoción, mediante incentivos a la libre creación y producción de contenidos, exhibición y circulación del arte cinematográfico y audiovisual en todas sus formas, formatos y soportes.

Para acceder al incentivo económico, los postulantes deben ser personas naturales mayores de edad o jurídicas, bolivianas o extranjeras (con más de cinco años de residencia legal en el país). El financiamiento para las convocatorias 2020 provienen de un convenio entre la Adecine y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

Las postulaciones se recibirán hasta las 17.00 del 7 de febrero por correo electrónico: gestionaudiovisual@adecine.com o de modo físico en las oficinas de Adecine (avenida 20 de Octubre, esquina Fernando Guachalla, edificio Ex Conavi piso 4, Sopocachi, La Paz). Los nombres de los ganadores de los fondos concursables se conocerán el 10 de marzo.

Los requisitos varían de acuerdo a cada categoría. En general, todos los postulantes deben presentar el formulario de inscripción, fotocopias de cédulas de identidad de los integrantes, biofilmografía o currículum vitae y los documentos específicos por categoría y modalidad.

La propuesta artística, la propuesta argumental, la calidad del proyecto y la coherencia global serán los ejes de evaluación de los proyectos. Además, el jurado calificador tendrá en consideración la importancia de promover las obras de creadores emergentes, los criterios del Programa de Potenciamiento Regional (Oruro, Sucre, Potosí y Tarija) y del cine y audiovisual indígena originario campesino afroboliviano y comunitario.

Las convocatorias completas están disponibles en www.adecine.com y en la página de Facebook: Adecine Bolivia. Para más información, los interesados pueden visitar las oficinas

de Adecine o llamar al 2421636 ó 2426399.

La Adecine es “una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Culturas y Turismo”, detalla el artículo 4 de la Ley Nro. 1134 de Cine y Audiovisual Bolivianos.

Convocatorias 2020 (categorías y modalidades)

1. Desarrollo:

Ficción

Documental

2. Producción:

Largometraje de ficción

Largometraje documental

Largometraje de animación

Cortometraje de ficción

Cortometraje documental

3. Postproducción:

Ficción

Documental

4. Promoción y exhibición:

Ficción

Documental

Cortometraje

5. Circulación y movilidad:

Formación

Festivales, muestras, talleres o seminarios

6. Conservación

Preservación y archivo

7. Gestión cultural para el audiovisual y formación

Salas alternativas no comerciales

Muestras, ciclos y festivales

Mediación (formación de públicos jóvenes)

Formación profesional (dirigida a profesionales del área)

Formación no profesional (dirigido a todo público)

8. Investigación

Investigación cinematográfica

9. Cine indígena, originario, campesino, afroboliviano y comunitario

Producción de cortometrajes

Producción de largometrajes

Difusión